

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2021

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0002585/2020

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 37/2020

OBJETO: Servicio de Rastreo Satelital para NOVENTA (90) vehículos de la Flota Automotores de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de MARZO de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Automotores, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del servicio que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 8 la Solicitud de Gastos N° 110/2020, emitida por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000), para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 63/105 la D CA-DIR N° 058/20 de fecha 24 de noviembre de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 106 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 107 luce la “Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar” y a fojas 108 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 117 luce la constancia del Acta de Apertura de Ofertas, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas pertenecientes a SUARTEC S.A., obrante a fojas 119/208; y POINTER ARGENTINA S.A., obrante a fojas 209/292.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 293/298 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) SUARTEC S.A. (CUIT:30-71416810-6): PÓLIZA N° 771381 por la suma de \$ 39.300.
- 2) POINTER ARGENTINA S.A. (CUIT:30-70195835-3): PÓLIZA N° 770785 por la suma de \$ 33.323.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EX – HCD: 0002585/2020 CONT. DIRECTA N° 37/2020 Servicio de Rastreo Satelital para NOVENTA (90) vehículos de la Flota Automotores de la HCDN.	POINTER ARGENTINA S.A. 30-70195835-3
Correo Electrónico	administracion@pointer.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 666.468, fs. 209
Garantía de mantenimiento de oferta	Fs. 296/298
Plazo del servicio	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Olazábal 1515, piso 6° - depto. A601, CABA. Fs. 224

CUDAP: EX – HCD: 0002585/2020 CONT. DIRECTA N° 37/2020 Servicio de Rastreo Satelital para NOVENTA (90) vehículos de la Flota Automotores de la HCDN.	POINTER ARGENTINA S.A. 30-70195835-3
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 223
Documentación societaria según tipo de personería	Obrante en registro de proveedores de la HCDN
Poder del firmante	Obrante en registro de proveedores de la HCDN
Estado de deuda ante AFIP	No posee deuda, según constancia de AFIP obrante a fs. 307
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 222 y 308
Constancia de visita e instalación del módulo de prueba	Fs. 225

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 303/305, efectuado por la Dirección de Automotores; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
SUARTEC S.A.	Con fecha 02/03/2021 se procedió con la pertinente consulta de deuda, luciendo a fojas 306 la constancia emitida por la AFIP donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. N° 1073/18. Asimismo, en el informe técnico se concluye que la oferta presentada no cumplía con las especificaciones requeridas observadas en los puntos 3, 6, 9 y 14.
POINTER ARGENTINA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

	El monto ofertado resulta conveniente, encontrándose dentro del costo estimado inicialmente por la HCDN.
--	--

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de **SUARTEC S.A., CUIT:30-71416810-6**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a **POINTER ARGENTINA S.A., CUIT:30-70195835-3**, el renglón único de la presente contratación, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$666.468) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN